

El Patrimonio Agrario

La construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria

José Castillo Ruiz y
Celia Martínez Yáñez
(Coordinadores)





La construcción social de la ruralidad: coevolución, sustentabilidad y patrimonialización

David Gallar Hernández

Investigador del Instituto de Sociología y Estudios Campesinos (ISEC)
Profesor de la Universidad de Córdoba

Alberto Matarán Ruiz

Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Universidad de Granada

El patrimonio agrario: la construcción cultural del territorio a través de la actividad agraria. José Castillo Ruiz y Celia Martínez Yáñez (Coordinadores).
Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2015. ISBN: 978-84-7993-264-0. Enlace: <http://hdl.handle.net/10334/3525>

1. La construcción social de la ruralidad

En la actualidad vivimos un contexto de redefinición de las funciones y los escenarios de la agricultura y de la ruralidad. Estamos ante un proceso de reconsideración de cuáles son los fundamentos que conforman la estructura, las funciones y las relaciones entre la naturaleza, la agricultura y la ruralidad en un contexto de cambio productivo, institucional, social y cultural. Las relaciones entre la sociedad mayor y la sociedad rural están en plena transformación, del mismo modo que las relaciones internas de la sociedad rural se modifican según los intereses de los diferentes actores, resultando en diferentes estilos de ruralidad y distintos proyectos de ruralidad, unas veces consensuados y otras en permanente tensión interna y externa. Así, tanto la propia definición de patrimonio agrario como el de desarrollo rural forman parte de este juego de intereses y visiones acerca del papel de la agricultura y la construcción de nuevas ruralidades. Este punto de partida hace hincapié en el carácter político y construido de los esquemas de desarrollo rural, del proceso de construcción social de la ruralidad, y del tipo y funciones de la agricultura. Es decir, planteamos la ruralidad como un «campo» sociológico y político, donde se juegan -con diferentes capitales- diferentes intereses económicos, sociales, culturales y políticos de cara a la obtención de la hegemonía en dicho campo. Más aún, entendemos que la lucha en torno a la ruralidad no es un proceso desvinculado de la lucha por la construcción social de la realidad en su noción de paradigma hegemónico de desarrollo y de explotación de los recursos naturales y su vinculación con las desigualdades territoriales y sociales:

«No es ya el espacio el que crea la sociedad -rural, en nuestro caso-. Es la propia sociedad la que define sus formas de organizar la vida material y de intercambio -lo que hemos llamado economía-, sus formas simbólicas y significativas -cultura-, las relaciones de poder y dominación entre individuos y/o grupos -política- y, al mismo tiempo que su génesis común las dota de unidad, esas distintas esferas dan fe del carácter complejo de lo social. Comienza a emerger, por tanto, una nueva concepción de la ruralidad» (González Fernández, 2002:47)

Asistimos, pues, a una cuestión de la legitimidad que recorre el proceso de construcción de los proyectos hegemónicos en juego, y que de manera explícita o implícita dirigen la dimensión moral y política de la noción de desarrollo, que ha sido muy cuestionado tanto por quienes

proponen superarlo desde el decrecimiento o el buen vivir, como desde quienes apuestan por añadirle adjetivos que permitan diferenciarlo del crecimiento económico, veáse la idea de desarrollo humano o la de desarrollo sostenible (Matarán Ruiz y López Castellano, 2011). Este último concepto y su aplicación al medio rural no son sino una parte más del proceso hegemónico de definición de la realidad y la instauración de legitimidades para un modelo civilizatorio:

«Sobre lo rural, sobre su apropiación, existen numerosos intereses y actores en juego. Es ante todo un espacio social en el que la sociedad proyecta múltiples significados. Seguramente por ello el desarrollo rural no sea sino un instrumento de imposición de significados por parte de los actores dominantes» (González Fernández, 1999:18).

Atendiendo a estas cuestiones, la mayoría de las transformaciones dentro de los ámbitos rurales ha seguido los mitos homologantes de la globalización económica (Magnaghi, 20011; Fernández Durán, 2006). En este contexto, el territorio andaluz se presenta cada vez más como una mezcla de plataformas transnacionales, nacionales, interregionales y regionales que se sitúan sobre los territorios rurales tratando de reducirlos a mero soporte físico; se trata de espacios productivos orientados a los mercados globales, de corredores y nodos infraestructurales, de instalaciones logísticas y comerciales, y, sobre todo, de ciudades que están perdiendo su papel tradicional y que se están convirtiendo en sistemas conmutadores entre los flujos globales (Castells, 2005). Esta reconversión espacial implica un grave riesgo de obnubilar la identidad del lugar. De hecho, el tamaño y la intensidad de los cambios acontecidos y su extraordinaria difusión en el conjunto del territorio andaluz han supuesto la aparición de graves procesos de degradación ambiental y sobre todo paisajística, que no son sólo problemas específicos debidos a errores puntuales, si no que constituyen la verdadera esencia del modelo excesivo de la ocupación territorial contemporánea (Fernández Durán, 2006; Choay, 2008).

Histórica y sociológicamente, podemos reconocer que la noción de desarrollo sostenible en gran medida responsable o connivente con las dinámicas señaladas, se incorpora al escenario sociopolítico en el momento en que se cumplen los objetivos de la Política Agraria Comunitaria (PAC) de seguridad alimentaria y modernización de la agricultura, con sus consecuencias de implantación de tecnologías, desarrollo de la industria agroalimentaria, engordamiento del sector

agroalimentario, industrialización del manejo de los recursos naturales, intensificación, especialización, artificialización, reducción de la población activa agraria, pérdida de la agricultura familiar, desaparición de la agricultura como forma de vida a la par que implantación de la mentalidad empresarial en las explotaciones, etc. Este proceso de asunción del “desarrollo rural sostenible” levanta ciertas sospechas, interpretándose que realmente se “descubre” el medio rural cuando la emigración rural ya no es necesaria, cuando no se encuentra trabajo en la industria ni en la ciudad; y más aún, que el desarrollo rural post-agrario responde a la exclusión generada por la modernización:

“El crecimiento se desvía entonces a las diversas iniciativas de desarrollo (empresas, industria, servicios) extra-agrarios insertables en el entorno rural. Cuando la agricultura puede garantizar el crecimiento de las rentas, no es necesario el desarrollo rural” (Sancho Hazak, 1997:279).

Estas dinámicas de nueva ruralidad son parte del engordamiento de la agricultura industrial, a agroecosistemas más insustentables e integrados en un sistema agroalimentario cada vez más poderoso e inequitativo con productores y consumidores. Mientras que la modernización social del medio rural se dirige hacia las nuevas industrias, la segundas residencias, la población flotante, el turismo rural y los espacios naturales protegidos en el mejor de los casos, o lo que es peor, hacia el extractivismo tardocapitalista (minería, agua, etc.) según cuáles sean las aptitudes del “territorio como recurso” en el marco de la competitividad territorial (Harvey, 2004).

De este modo, a pesar de que los procesos de transformación y la puesta al servicio de los flujos del mercado mundial afectan a la práctica totalidad de los territorios, es evidente que existen realidades muy diferentes directamente vinculadas con la existencia de territorios supuestamente “ganadores” frente a otros que han perdido en la desigual competición por situarse en las primeras posiciones de esta carrera que es a la vez fratricida (desterritorialización de territorios adyacentes o hermanos) y suicida (desterritorialización del propio territorio). Por lo tanto, aunque se podrían esperar sobre todo repercusiones globales, las dinámicas territoriales en los ámbitos regionales mantienen en algunos casos ciertas pautas de dualidad. Por ejemplo, mientras en algunos espacios se produce la intensificación agraria (eje. crecimiento del olivar regado), en otros se abandona la actividad (eje. degradación del olivar de montaña) (Matarán Ruiz, 2013).

Por otro lado, las políticas públicas agrarias, rurales y territoriales, así como las dinámicas de mercado del sistema agroalimentario y del sector urbano, parecen dirigir el rumbo de la «nueva ruralidad» que se incorpora a la modernidad y su modelo de desarrollo «sostenido, aunque con correcciones ambientales» -«sostenible», en términos oficiales-, especializándose en tres sectores económicos «modernos» -la agricultura industrial, la gestión de la Naturaleza y el pastiche del espectáculo de la ruralidad auténtica-exótica- que conviven con las pautas estructurales del mercado laboral y productivo general -construcción, turismo de masas, residencias secundarias, zonas perirurbanas, etc.- (Gallar, 2011). La dimensión ecológica y la propia noción de sustentabilidad quedarían desvirtuadas, desembocando en la corrección ambiental de la agricultura propia de una normativa industrial, asumiendo el crecimiento sostenido y el desarrollo moderno, siendo «lo verde» una pátina que cubre el discurso, mientras lo ambiental deriva en la construcción de una Naturaleza silvestre -invisiblemente domesticada para facilitar su disfrute-.

En este sentido, perdida la urgencia productiva al ser satisfecha por el nuevo sistema agroalimentario integrado en la economía globalizada, la «cuestión ambiental» se impondría en el campo de la ruralidad. Pero no como transición hacia una supuesta sociedad postmaterialista o postmoderna, sino como complemento minoritario del desarrollo tercamente materialista del sector industrial agroalimentario desterritorializado y deslocalizado -limitado, eso sí, por normativas ambientales como el resto de actividades industriales en los países «desarrollados»-. Así, la cuestión ambiental aparecería, por un lado, como una fuente de oportunidades para que lo rural absorba los excesos de contaminación ambiental de la modernidad urbana en su conjunto y de la modernización agraria en lo local, y, por otro lado, lo ambiental se concretaría en la atribución de valores «verdes» vinculados directamente a la naturaleza de los espacios «salvajes» o a naturaleza mediada por el «mito campesino» en forma de paisaje «rural» y productos «típicos, tradicionales, de la tierra». Todo ello recubierto de la pátina ambiental que recuperara en parte el origen del concepto de desarrollo sostenible. La sociedad urbana, satisfechas sus antiguas necesidades, las renovarían exigiendo del medio rural nuevas capacidades que el paradigma del desarrollo -del desarrollo sostenible- donaría a lo rural para que pueda ejercer sus nuevas funciones.

Sin embargo, estas tendencias no se producen sino a través de la correlación de fuerzas y los procesos de apropiación física, económica

y cultural de los actores locales y externos de la sociedad rural. La estabilidad y definición del patrimonio agrario están en la base de estos fenómenos de resignificación y lucha por la construcción social de las nuevas ruralidades.

2. Agriculturas, territorios e identidades

En términos agrarios y ecológicos, puede decirse que cuando la reconversión del sector se ha completado y se hacen palpables las consecuencias no deseadas de dicha reconversión –en términos económicos para la política pública, en términos ecológicos por la contaminación del agroecosistema, etc.–, entonces se introduce el debate sobre la ambientalización de la agricultura y del medio rural.

Una parte fundamental de la construcción social de ruralidad y de la agricultura está en cómo las distintas políticas públicas europeas han abordado la cuestión, manteniendo el apoyo político estructural al sistema agroalimentario industrial, a la par que apoya minoritariamente iniciativas de «transición social y ecológica», mediante las nociones de multifuncionalidad, posproductivismo, calidad, arraigo productivo y agricultura ecológica. Sin embargo, en esta lucha por la construcción social de la ruralidad, los imaginarios sociales de los distintos actores sociales y sus capacidades políticas de intervención en la realidad son un elemento esencial para entender las nuevas funciones asignadas a la ruralidad y a lo agrario.

Para ello vamos a utilizar el enfoque de la Ecología Política como herramienta para analizar este proceso de reconstrucción de la ruralidad, o mejor dicho las nuevas ruralidades y las nuevas agriculturas. Entendiendo que la Ecología Política es:

«un movimiento teórico dedicado al análisis de la interacción entre lo social y lo natural y se ocupa, en particular, de explicar el contexto social y político de las decisiones que afectan a la gestión y el uso de los recursos naturales. De esta forma, a través de interpretar los paisajes como una combinación inextricable de variables sociales y naturales, se pretende superar la dicotomía que opone naturaleza y sociedad (...) La ecología política concibe el medio ambiente como el escenario donde diferentes actores sociales, con potenciales políticos desiguales, compiten por el acceso a los recursos naturales» (Vaccaro & Beltrán, 2007:14).

Un enfoque que se vincula con el paradigma de la sustentabilidad y el enfoque de la Agroecología política entendida como:

«el análisis y la actuación sobre las condiciones sociales, las redes y los conflictos que resultan del apoyo hacia un cambio social agroecológico. Caracterizamos este cambio como una democratización extensa de nuestras relaciones socioculturales con vistas a lograr un metabolismo social o socio-vital sustentable. Es decir, se trata de una problematización política de los conflictos sociales y medioambientales asociados al manejo de recursos naturales en nuestro afán de dar satisfacción a las necesidades básicas de los seres humanos (materiales, expresivas, efectivas, de relación con la naturaleza)» (Calle, Gallar & Candón, 2013:3).

Desde esta perspectiva política de la sustentabilidad y la complejidad de las relaciones políticas en el manejo de los recursos naturales, trataremos de acercarnos al análisis del patrimonio agrario en el marco de la construcción de las nuevas ruralidades.

Nuevos actores, pues, para la redefinición de las nuevas funciones de la ruralidad y de la agricultura, en el marco de un cambio económico, social e institucional. Políticas públicas y mecanismos de mercado que son fuerzas poderosas, pero que deben disputar con los imaginarios sobre qué define la sociedad como rural, como agrario, como naturaleza, como alimentación saludable, como productos típicos, etc., que son representaciones imprescindibles que guían y legitiman las propuestas de desarrollo y de gestión de los territorios.

En tensión con estos nuevos actores, debemos caracterizar primero a los actores agrarios que han influido en la estructura agraria y social de la ruralidad. La definición de la ruralidad históricamente ha estado directamente vinculada con el papel de la agricultura y de los agricultores. El destino de la ruralidad estaba unido al destino de la agricultura, puesto que la estructura social y el correlato de fuerzas sociales rurales estaba en manos de la profesión mayoritaria y anclada a la identidad colectiva que ha sido la agricultura. Así, los actores clave en esta definición han sido las organizaciones agrarias y las políticas públicas, tratando de influir y adaptarse a la estructura de mercado del sistema agroalimentario. Sin embargo, la desagrarización productiva y la generación de un sector agrario dual ha forzado nuevas posiciones discordantes dentro del propio sector en su relación con las políticas públicas y el sistema agroalimentario.

Respondiendo a esta estructura dual agraria, los intereses del sector se han dividido en al menos dos grandes polos ideológicos sobre el papel de la agricultura, la ruralidad y la naturaleza: el empresarial y el neocampesino. Moyano sintetiza estos dos tipos ideales de acuerdo con las características expresadas por los dirigentes sindicales ante «la función que desempeña la agricultura, el status del agricultor, el rol asignado al Estado y a la política agraria, y las relaciones entre agricultura y medio ambiente» (Moyano, 1997:578) -dejando fuera elementos como la presencia creciente de inmigrantes, la seguridad de los alimentos o la biotecnología, por ser en su momento aún elementos emergentes-. Estos dos tipos ideales son: el «discurso empresarial», orientado predominantemente a la producción y al mercado, y el «discurso neocampesino», orientado al trabajo y el territorio. Un discurso empresarial que, con algunas variaciones según países, «ha sido dominante durante el periodo de la modernización productivista de las décadas sesenta y setenta, en sintonía con las grandes directrices de la PAC. Por el contrario, el “neocampesino” ha sido una especie de discurso de resistencia de los grupos amenazados de exclusión» (Moyano, 1997:581). En cualquier caso, ambos discursos pretenden ofrecer una respuesta a la cuestión ambiental agraria: coinciden en defender la imagen del «buen agricultor», como persona que trabaja en armonía con la naturaleza, reivindicando el papel de creadores y conservadores del paisaje, por lo que piden el reconocimiento del servicio social que realizan; defienden que el hecho de vivir de la tierra, y vivir en ella hace que sean ellos los primeros interesados en conservarla, aunque es cierto que reconocen que pese a que la gran mayoría mantiene una relación respetuosa y cuidadosa con el medio ambiente hay algunos agricultores irresponsables e insensibles a estos temas ambientales; otro argumento es el del «victimismo», que trata de diluir la responsabilidad de la comunidad agrícola en los daños ambientales producidos por la agricultura intensiva, acusando a las grandes empresas agroquímicas, a la doctrina mercantil y a la competencia exacerbada que subyace a esta, por lo que los agricultores también serían víctimas de ese modelo (Garrido, 1997:660-675). Otro punto de acuerdo es que, si se limita la función productiva de la agricultura abandonando la lógica productivista impuesta previamente para pasar a un paradigma marcado por las medidas agroambientales y el respeto al medio ambiente mediante la incorporación de nuevas técnicas de manejo, ese cambio habría de venir acompañado de compensaciones económicas¹. Este enfoque

1. «La idea es que los agricultores y ganaderos realizan una función de ordenación del territorio, aprovechamiento de recursos y conservación del medio ambiente que luego

encaja con la reconstrucción del «contrato natural» de los agricultores con la naturaleza. Lo que a su vez coincide con la reclamación de un «nuevo contrato social» entre la sociedad en su conjunto y el papel de la agricultura. El «contrato natural» (Serres, 2004; Hervieu, 1997) pretende recuperar la vinculación orgánica de la actividad agraria con los procesos biológicos y su soporte ecosistémico; una vinculación rota por las formas industriales y artificializadas de la agricultura moderna (Sevilla Guzmán, 2006a). El correlato es la búsqueda de un «nuevo contrato social» que ampare a los agricultores como actores multifuncionales que cumplen una labor integral de producción de alimentos de calidad, de protección del medio ambiente, de gestión del territorio, mantenimiento de la sociedad y la cultura rural (Hervieu, 1997). El segundo pilar de la PAC del desarrollo rural sostenible y la agricultura multifuncional parecen tender a este nuevo contrato social.

Esta argumentación parece reconocer un interés general agrario como garante de seguridad alimentaria y la ambientalización de la agricultura. Sin embargo, las prácticas de manejo de los recursos naturales de la agricultura industrial y el paradigma productivista son en el fondo incompatibles con la sustentabilidad ecológica de los agroecosistemas y con el fortalecimiento del patrimonio agrario. Así, desde posiciones críticas del discurso y la praxis neocampesina, se profundiza en este argumento de una nueva ruralidad sustentable. Una nueva ruralidad sustentable que cuestiona el modelo actual del sistema agroalimentario y las formas de manejo industrial, para promover sistemas agrarios sustentables ecológicamente, socialmente justos y equitativos, desde formas participativas, para desarrollar sociedades rurales que garanticen la gestión sustentable del territorio rural-natural. En este sentido, hay cada vez más experiencias y actores sociales emergentes que promueven y desarrollan nuevas formas de manejo de los recursos naturales, nuevas formas de hacer agriculturas, redescubriendo lógicas tradicionales que habían creado y mantenido los territorios rurales de manera sustentable.

Por el contrario, más allá de estos actores agrarios, en el campo social de la construcción de las nuevas ruralidades, existen cada vez más otros actores no son agrarios. La propia ruralidad es cada vez

son transferidos y disfrutados por otros sectores productivos y por toda la sociedad, y dado que la conservación del medio ambiente se ha convertido en una demanda social que supone un esfuerzo adicional para el agricultor a la hora de planificar y desarrollar sus prácticas, es la sociedad en su conjunto la que debe contribuir a ello compensando (económicamente) al agricultor por esta nueva labor que realiza» (Garrido, 1997:661).

menos agraria (por población activa, porcentaje del PIB, valor social, expectativas vitales, etc.), mientras que los nuevos intereses de la población local no agraria ganan importancia. Es el caso de la nueva ruralidad destinada a continuar el modelo urbano de crecimiento aprovechando sus ventajas territoriales e institucionales: polígonos industriales, construcción de nuevas residencias, campos de golf, recepción de población flotante, conversión en pueblos dormitorio, etc. Estas tendencias suponen la destrucción de los agroecosistemas y la renuncia al patrimonio agrario.

3. Agroecosistemas entre la resignificación natural y cultural

Los agroecosistemas con menos aptitudes productivas para la intensificación (según los criterios de la agricultura productivista) han sido aquellos que menos han sufrido la transformación de su identidad geográfica y cultural -modelada históricamente a través de la coevolución de los sistemas agrarios campesinos-. Estos agroecosistemas son los que poseen un paisaje más «natural» en términos ecológicos (y naturalizables simbólicamente). Con lo cual son escenarios propicios para analizar algunos discursos e imaginarios en lucha sobre la definición de lo agrario, lo natural y lo rural. Son agroecosistemas «naturales», transformados históricamente por una cultura agraria, que aún no sido eliminada por la modernización agraria y social, y son objeto de un debate social que pugna por definir los usos y funciones de estos territorios rurales-naturales.

Las alternativas de desarrollo rural y competitividad territorial de estos territorios oscilan entre aprovechar su paisaje «natural» y aprovechar su paisaje «cultural». En el caso de la patrimonialización natural se tiende hacia el aprovechamiento de su condición forzosa de espacios naturales protegidos (especialmente en Andalucía donde la superficie «protegida» es muy elevada): son fundamentalmente zonas de montaña, incluidas por las políticas públicas en esta categoría social como estrategia de desarrollo local y protección ambiental global. En el caso de la patrimonialización cultural se aprovecha la identidad rural que a través de la coevolución ha generado un paisaje agrario, unos productos y una gastronomía local adaptada a un manejo de una agricultura ecológicamente autónoma: atractivos que se ofrecen a un turismo rural que busca escenarios con cierta autenticidad en las costumbres y también en la alimentación -formas de preparar materias primas locales-. En definitiva, los territorios agrarios «no modernizados» aprovechan las «ventajas del atraso» para resignificarse y ofrecer

«autenticidad» natural o cultural desde su paisaje agrario como recurso de desarrollo que ofrecer en el mercado postmaterialista del ocio y los productos de calidad, y como posición política en las nuevas formas de acción social colectiva. Estas estrategias de patrimonialización pueden encontrarse combinadas en un mismo territorio como fruto de sus aptitudes y de la correlación de fuerzas socioeconómicas.

La categorización social e institucional de estos agroecosistemas y sociedad rurales forma parte de las tensiones entre las políticas públicas de desarrollo territorial, las concepciones científicas de los técnicos conservacionistas de los espacios naturales, la reconversión agraria, el cambio cultural postmaterialista, el desarrollo de las infraestructuras de turismo interior, nuevas formas de ocio, demandas sociales en lo cultural y lo alimentario, etc. Es decir, dependen de dinámicas externas y de una gran potencia. Pocas veces los actores locales han tenido capacidad real de definir a priori sus planes de desarrollo social y ecológico. En el caso de los espacios naturales protegidos se trata de una decisión externa a las poblaciones afectadas; en el caso de los espacios rurales de autenticidad son una adaptación a la marginación social y la necesidad de adaptarse a las dinámicas del mercado agroalimentario con estrategias de calidad y estrategias de autenticidad cultural como recurso ante la demanda sociocultural postmaterialista. Pero no sólo hay dinámicas pasivas desde los territorios: si bien las estructuras vienen marcadas por fuerzas que exceden a estas sociedades rurales, hay un esfuerzo de creatividad local para resignificarse y adaptarse a estas condiciones socioeconómicas y culturales.

3.1. Ruralidad y patrimonialización natural

En el caso de los espacios naturales protegidos es interesante comentar el análisis que plantea Joan Frigolé (2007) con respecto a las categorías de lo rústico, lo salvaje y lo silvestre en Los Pirineos. Un caso de reconfiguración y reconstrucción territorial de un espacio especialmente «naturalizable»: en lo paisajístico, en la gestión y uso de los agroecosistemas, en la identidad colectiva, en la correlación de fuerzas de los actores sociales locales. En este trabajo Frigolé plantea la relación entre estas estrategias y su adaptación «a la nueva posición y necesidades del territorio, es decir, hacerlo atractivo para consumidores urbanos, nostálgicos de un mundo real o imaginario en retroceso o desaparecido» al que se asocian ideas de “sencillez, tipismo, pureza y autenticidad”» (Frigolé, 2007:158).

Si en lo cultural y en la imagen de las casas se llega a ciertos acuerdos culturales, en la reconstrucción de lo salvaje -como es el caso de la recuperación del lobo- se da un conflicto de intereses económicos, ecológicos y culturales que enfrenta especialmente a los ganaderos y a otros actores que no dependen de la producción agraria (fundamentalmente del turismo de naturaleza y del turismo cinegético) y a las instituciones que promueven dicha recuperación (ecologismo conservacionista institucional).

Del mismo modo, las nuevas formas de lo silvestre suponen una categoría en conflicto por la cual:

«los turistas ven el paisaje a través del prisma de la abundancia o sobreabundancia de la vegetación, [mientras que] la población local lo mira a través del prisma de la pérdida de los campos y cultivos. Si los visitantes pueden identificar el aumento progresivo de la vegetación como la recuperación de la naturaleza y, por tanto, como la vuelta a un orden primigenio, para la población local representa sólo la vuelta a un estado caótico» (Frigolé, 2007:169).

La mirada de la ecología política es fundamental como parte del reconocimiento del conflicto en el acceso a los recursos naturales (productivos, económicos), ya que nos hace reconocer que «la nueva economía se construye sobre la destrucción de la anterior» (Frigolé, 2007:169). Son las relaciones de poder entre actores locales y los poderes externos (institucionales y de mercado) las que definen el modelo de desarrollo y la estrategia de identificación de su paisaje geográfico y cultural: anteponiendo unos usos, materiales y significados, y eliminando otros. En este caso, la crisis de la agricultura y ganadería extensiva termina por hacer ceder a quienes pretenden mantener estructuras ecológicas, sociales y culturales propias de un agroecosistema de ganadería y agricultura extensiva de montaña. Los nuevos actores locales y externos imponen su imaginario y lo aplican en la construcción de una nueva economía y un nuevo escenario geográfico y cultural que barnizan de autenticidad histórica natural y cultural:

«las políticas más o menos explícita de conservación en el ámbito de la cultura y de la naturaleza están configurando un territorio como si fuera un territorio del pasado. Pero un pasado que no se corresponde con un tiempo histórico concreto como el del pequeño campesinado que fue numeroso en el valle, sino que es más bien

un pasado más abstracto, atemporal, podría decirse. Quizás se pueda caracterizar como un territorio de nostalgia abstracta para visitantes» (Frigolé, 2007:171).

Como ocurre con cualquier tradición, asistimos a la «invención de las tradiciones y las comunidades» (Hobsbawn & Ranger, 2002; Anderson, 2006) desde posiciones de poder del presente que reconstruyen el pasado desde su lógica económica y cultural. En este caso redefiniendo los agroecosistemas no modernizados para generar nuevas formas de economía y desarrollo que sustituyan a la economía agraria «marginal» y no viable en un sistema agroalimentario productivista. Lo cual no impide las posibles articulaciones con iniciativas agrarias posproductivistas que refuercen el escenario cultural de autenticidad que se está construyendo en el espacio natural. También cabe la resistencia desde posiciones agroecológicas de sustentabilidad para redefinir el modelo territorial y la reactivación funcional e integral del patrimonio agrario.

Nuevas ruralidades con nuevas economías, nuevos sistemas agrarios y nuevos agroecosistemas. Sin nostalgia pero también sin fe ciega en el progreso, habría que preguntarse por la sustentabilidad de cada uno de estos estados históricos y su capacidad de satisfacer las necesidades básicas de las generaciones presentes y futuras. Desde una perspectiva agroecológica, estos agroecosistemas quedan destruidos al perder las relaciones estructurales que los habían creado y mantenido: dando lugar a nuevos paisajes geográficos y culturales, la pérdida de conocimientos, de especies y variedades, de saberes, de formas de trabajo, de la identidad social asociada a todo ello, etc. Es decir, la pérdida del patrimonio agrario integral al que nos tratamos de acercarnos a lo largo de este trabajo.

Cambiando de escenario, podemos analizar espacios naturales con menos «aptitud naturalizable», espacios menos «salvajes»: los parques naturales. La reconstrucción de la identidad territorial agraria en favor de una imagen de Naturaleza también se produce en escenarios en los que se mantienen una identidad productiva y un sistema económico que aún soporta el aprovechamiento del agroecosistema, una cultura del trabajo y a la población local. Es el caso paradigmático de escenarios «menos naturales» -menos «naturalizables»- como los parques naturales en tanto que espacios naturales protegidos de «segunda categoría». Estos espacios no alcanzan la máxima protección de Parque Nacional como patrimonio natural por falta de valores

científicos ecológicos, pero sí poseen un alto valor ambiental, a la vez que mantienen un alto grado de manejo humano del agroecosistema: son espacios, por así decir, intermedios entre lo natural y lo agrario.

En estos territorios el análisis de la Ecología Política nos muestra las relaciones de poder entre los actores locales y la capacidad de imposición de definiciones y categorías desde entidades externas al territorio. Es decir, cómo se imponen limitaciones en la gestión «tradicional» del agroecosistema para preservar unos valores y unos recursos definidos como importantes con categorías externas por actores externos -en este caso, desde una perspectiva ecologista conservacionista-. La crítica a la imposición de estas categorías y usos externos sin la mínima comprensión del funcionamiento de los agroecosistemas y el valor del patrimonio agrario implicado en ello está en la base de las reflexiones que plantea Agustín Coca (2008, 2010) sobre la gestión de los parques naturales -en su caso del parque de Los Alcornocales-:

«Estos procesos de “patrimonialización natural” se solapan no sin contradicciones con la historia socioeconómica de territorios pertenecientes a comarcas y pueblos concretos, que en muchas ocasiones discutirán las formas y modos de aplicar las normativas sobre los socioecosistemas afectados» (Coca, 2010:112).

Pero no sólo es un problema de las formas de imposición, de la falta de negociación en la gestión de las normas, sino que debemos entender esta crítica desde una perspectiva más amplia sobre la creación y aplicación de categorías científicas sobre el manejo de los recursos naturales en los agroecosistemas concretos. Es una cuestión tanto política como epistemológica. Política por la falta de participación y democracia en la gestión local de los recursos, imponiendo políticas y normas desde esferas externas al ámbito local sin ninguna negociación. Epistemológica por la aplicación de categorías científicas vinculadas a un sistema de pensamiento atomista, mecanicista, universal y monista (Guzmán et al., 2000; Garrido et al., 2007), que deviene una noción antropocéntrica, etnocéntrica y androcéntrica en torno a la relación entre Naturaleza y Sociedad.

Cuestiones que se relacionan entre sí al ser la ciencia la forma legítima de imposición de significados y verdades, como un espacio autónomo de saber y poder, del que se sirven las élites políticas para la imposición de normas y leyes. En este caso, el conocimiento científico

desprecia el conocimiento local de quienes han creado y gestionado el agroecosistema complejo para imponer una serie de categorías que no se corresponden con el funcionamiento real del agroecosistema. Esto supone la transformación de las pautas de manejo, el cambio en la trayectoria de la evolución del agroecosistema y, por consiguiente, en las formas de vida de las poblaciones locales -en sus aprovechamientos económicos, su identidad social, su cultura, etc.-. Es decir, esto supone la destrucción de la base de su patrimonio agrario. Además, la imposición política de las categorías científicas ecológicas son una agresión a la sustentabilidad de estos agroecosistemas: por la modificación de las formas de manejo y que transforman el equilibrio ecosistémico, por la amenaza a los aprovechamientos rentables ante el cambio de manejos permitidos, y por la falta de participación y equidad del sistema social implicado en su gestión.

Estos espacios naturales se rigen fundamentalmente por la normativa ecológica -de corte preservacionista-: el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y el Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG). Instrumentos que poco tienen en cuenta los aprovechamientos sustentables producto de la coevolución y su adaptación a las condiciones socioeconómicas y culturales actuales: algo que se ha tratado de corregir mediante los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS), como instrumento que plantea propuestas apropiadas para generar alternativas económicas y sociales a la población de estos territorios. Sin embargo, estos espacios se gestionan con escasa participación de los colectivos locales, donde los órganos de decisión son externos con normas externas, y en los que la población local a través de representantes sólo tiene facultades consultivas y no decisorias. Mientras que los instrumentos de gestión normativa más preservacionistas (PORN y PRUG) atienden fundamentalmente a la conservación de los ecosistemas naturales, sin entender el funcionamiento de los mismos como agroecosistemas, que es lo que son, puesto que son paisajes manejados y construidos históricamente por la acción humana. Se orientan a la protección de especies y variedades de fauna y flora silvestre, ubicados en un imaginario de paisaje natural que no se corresponde con el territorio geográfico y cultural en el que vive la población local.

Como planteaba Frigolé en el caso de Pirineos, se reconoce también aquí la tendencia de querer «construir espacios sin historia, desdibujar territorios y afianzar unidades ambientales-naturales basadas en la sacralización de un supuesto modelo natural original» (Coca, 2010:118):

«Se afianza interesadamente el concepto de “lo tradicional”, desde su acepción más esencialista e inmovilista, haciendo confluír, sin rubor, los elementos del pasado con los del presente. (...) Los constructores de estas imágenes, de nuevo, son grupos concretos ubicados no precisamente en los entornos locales foráneos, ni vinculados con los recursos agrarios. El paisaje sintetiza el ideal natural de estos colectivos que lo convierten en un producto, una mercancía que sustenta un número importante de propuestas productivas vinculadas al desarrollo sostenible como estrategia dinamizadora futura. Paisajes vendibles en los ámbitos turísticos, cinegéticos e incluso científicos, generando nuevos usos del territorio (Coca, 2008)» (Coca, 2010:117).

Estrategias territoriales que desprecian la identidad ecológica, socioeconómica y cultural del agroecosistema, del sistema agrario y de la sociedad rural local. Esta concepción del territorio desde una perspectiva «natural» ignora la estructura social del sistema agrario, desatendiendo los conflictos históricos y presentes locales por el acceso a los recursos naturales. Ignora todo lo que aquí consideramos como patrimonio agrario. Todo ello sin realizar ningún análisis sobre la sustentabilidad del agroecosistema.

A pesar de ser un espacio privilegiado para el rescate y la protección del patrimonio agrario, los agroecosistemas próximos a la Naturaleza (por no haber podido ser intensificados y destruido el equilibrio histórico del agroecosistema) sufren la amenaza precisamente de ser «naturalizados», reconstruyendo sus dinámicas internas y generando una nueva ruralidad alejada de aquel patrimonio agrario que lo construyó y conservó.

En definitiva, podemos comprobar el proceso de lucha por la construcción social de la identidad rural y agraria entre distintos actores. Las categorías de resignificación que privilegian la definición «natural» de los agroecosistemas forman parte de una composición en la estructura de fuerzas sociales y políticas que terminan por amenazar al patrimonio agrario y la sustentabilidad de los agroecosistemas tanto como las propias dinámicas de la agricultura productivista y el sistema agroalimentario industrial.

3.2. Ruralidad y patrimonialización cultural

Otra alternativa existente para los territorios geográficos y culturales poco destruidos por la agricultura industrial en los que se mantiene de manera bastante completa el patrimonio agrario es la patrimonialización cultural de su identidad rural agraria.

Tan importantes son los imaginarios sobre lo agrario y lo rural que son capaces de modificar el paisaje geográfico y cultural de todo un territorio (Godelier, 1990), respondiendo a las nuevas funciones de una economía de servicios en la que lo agrario es un servicio cultural además de un acto productivo de alimentos -materias primas o parte de la gastronomía local-.

Estos procesos de resignificación hacia lo natural o lo cultural no son incompatibles entre sí; de hecho son fenómenos que se complementan en partes concretas de cada sistema agrario integral. Así pues, en el análisis de Frigolé se reseña el afán de reconstruir la noción de lo rústico como una imagen de autenticidad -con cierto aire de «exotismo rústico»- sustentada por las referencias -reinventadas y rescatadas selectivamente- de la tradición popular histórica: paradójicamente «se trata de un proyecto de modernización que se reviste de la apariencia de lo rústico, lo tosco y lo viejo» (Frigolé, 2007:160) como parte de un proceso de reconstrucción social a través muchas veces del pastiche para remedar un pasado primigenio y auténtico. Eso conduce a la creación de un escenario rural reinventado y envejecido a propósito para satisfacer los imaginarios y las expectativas de sus consumidores externos -fuente de su nueva economía-.

Ante un sistema agroalimentario que margina a estos sistemas agrarios no intensificados y de alto rendimiento, las nuevas ruralidades que no pueden o no quieren abandonar su patrimonio agrario -en lo productivo y en lo social-, desarrollan estrategias de patrimonialización cultural de sus agroecosistemas y su identidad rural.

La autenticidad de su cultura, la calidad de vida, la calidad en sus productos agrarios, la calidad de sus comidas, el exotismo rústico de sus pueblos y sus herramientas, etc., son elementos rescatados de su patrimonio agrario tradicional y reconstruidos o resignificados cuanto haga falta para convertirlos en recursos productivos, ya sea como oferta de servicios o de productos agrarios.

Esto es posible porque la agricultura sigue formando parte fundamental del imaginario sobre la identidad y del paisaje rural, tanto para los actores locales como para los foráneos, tanto si es una agricultura viva o en declive:

«Lo agrario, sea como actividad importante en la vida económica de una localidad, sea como espacio agrario envolvente de la misma, como paisaje o como símbolo y expresión de la experiencia social colectiva, está presente y es eficiente culturalmente en gran parte del territorio (...) Ciertamente, para las pequeñas localidades, la agricultura y los paisajes agrarios (aunque ellas no lo vivan ni denominen como paisaje) son un elemento importante en su autorrepresentación y en la representación de cara al exterior, en su identificación social, aunque por supuesto no el único. La importancia histórica o actual de la agricultura, la presencia envolvente del agro, es un hecho insoslayable a la hora de interpretar y presentar el ser social, de definir la propia personalidad, más allá de la importancia laboral o económica de aquella» (Acosta, 2010:85).

Así, aunque la agricultura sea una actividad prácticamente marginal por el desplazamiento y la expulsión del sistema agroalimentario, lo agrario sigue conformando identidad social y genera expectativas y levanta emociones colectivas como espacio físico y cultural de autenticidad, tradición y comunitarismo, y también de referente de «lo natural».

«Esas ideas de naturaleza, ecología, conservación del medio, autenticidad, tradición, proxemia, carácter artesanal, salud, dan lugar a una nueva forma de demanda urbana sobre la agricultura y sobre los espacios que más se asemejan a la vieja ruralidad» (Acosta, 2010:91).

En este escenario de patrimonialización cultural de lo agrario asistimos a las estrategias de revalorización y resignificación de los productos típicos, de las comidas tradicionales, de los sabores de siempre, de «los tomates que saben a tomate», etc. Lo que incluye a veces la transformación de las prácticas agrarias en la dinámica postproductivista, o la reivindicación militante de nuevas formas tradicionales de hacer agricultura ecológica desde el discurso neocampesino.

«Frente a [la agricultura y la alimentación industrializada] aparece otro tipo de agricultura más respetuosa, tanto con el medio como

con la salud, y ciertos espacios rurales se vinculan con ello a través de las ideas de falta de artificialización o de naturalidad. Aparecen segmentos de mercado en los que ya la cantidad o el bajo precio no es lo que prima sino su origen, su proceso de elaboración, la evocación de su autenticidad, el propio lugar geográfico, su identificación con el pasado, el recuerdo, lo campesino idealizado, etc.» (Acosta, 2010:89).

Para estos productos típicos, auténticos, artesanales, tradicionales, «el lugar transmite su significado y cualidades a los productos: el origen es una garantía, aunque no lo sea, y de ello hacen uso quienes buscan situarse en ciertos mercados o en determinados espacios sociales y políticos» (Acosta, 2010:91). En este sentido las estrategias del postproductivismo y la multifuncionalidad parecen aportar un marco teórico, práctico e institucional para nuevas agriculturas que generen desarrollo local manteniendo aunque sea de manera resignificada o reinventada el patrimonio agrario, sobre las bases de una identidad rural y la lógica ecológica del agroecosistema local.

Una nueva ruralidad que, aun resignificada y hasta reinventada en sí misma, puede aprovechar y adaptar el manejo tradicional del agroecosistema junto a su identidad cultural para generar nuevas dinámicas sociales y ecológicas de reproducción del sistema agrario y social, con anclaje en su patrimonio cultural. La correlación de fuerzas sociales en el interior del sistema y hacia fuera, la potencia generadora de la identidad cultural y su vinculación con el agroecosistema, la capacidad de esquivar las presiones productivistas intensificadoras generando una resistencia agraria y cultural para la sustentabilidad, son algunos de los elementos que desde la Ecología Política nos ayudan a comprender el papel del patrimonio agrario en el proceso de patrimonialización cultural de las sociedades rurales.

Esta nueva ruralidad y su anclaje al «pasado» y a la «tradición» puede ser, y en la mayoría habrá de ser, un proceso de reconstrucción de prácticas agrarias y sociales, adaptación de nuevos manejos agroecológicos que coincidan con con la forma tradicional sino con la lógica ecológica y social del agroecosistema; la reinención y resignificación de los procesos sociales de cooperación y participación tradicional -también la resistencia y la movilización- orientados al aumento de la equidad del sistema; la adaptación de los aprovechamientos productivos y su traducción socioeconómica y cultural al nuevo contexto de consumo postmaterialista o en el acompañamiento de procesos colectivos de

creación de nuevos sistemas agroalimentarios locales sustentables como parte de un consumo colectivo crítico, vinculado a los nuevos movimientos globales agroecológicos. Lo importante respecto al proceso de resignificación e invención de prácticas productivas, económicas y culturales es su capacidad de adaptación a las nuevas realidades manteniendo la sustentabilidad extensa del sistema social, y cómo esto facilita y aprovecha el patrimonio agrario como recurso social. «En cualquier caso, esos simulacros de autenticidad, ese exotismo, constituyen un imaginario que finalmente tiene una virtualidad en la praxis de los grupos, pues las tradiciones también se inventan» (Acosta, 2010:87).

Desde una perspectiva cultural y política, hemos de reconocer las tensiones entre diferentes actores y su competencia por el acceso y a los recursos y a sus beneficios. En todos estos casos hay un fuerte componente cultural acerca de qué es lo que entiende cada uno de los actores y cómo se dan las correlaciones de fuerzas en base a dichos imaginarios sobre lo agrario y lo rural, y sus posiciones de fuerza en la arena política de la definición de la realidad:

«Una pluralidad de agentes e intereses conforman un campo de fuerzas en la nueva definición de lo rural y sus contenidos, imponiéndose a veces el deseo y los imaginarios sociales sobre las propias bases materiales que soportarían la conceptualización clásica. Sea como fuere, y a pesar de la desagrarización, lo agrario sigue siendo un elemento central en el territorio y una moneda fuerte en las transacciones de bienes y servicios, pero también entre imaginarios, que se carga de nuevas dimensiones y funciones para las gentes, tanto de los pueblos como de las ciudades. Huyendo de esencialismos y escolasticismos, en esta reconfiguración de las identidades rurales, lo agrario, y la cultura y el patrimonio a ello vinculados, es un activo importante de cara al desarrollo rural y a la preservación ambiental del planeta» (Acosta, 2010:81).

Esta revalorización y resignificación cultural de lo agrario y lo rural, tiene uno de sus máximos exponentes y potencialidades en lo alimentario. La autenticidad de sus productos, su carácter artesanal, el compendio simbólico atribuido a cada alimento y comida son en cierta medida una fuente de resistencia frente al proceso industrializador, la pérdida de patrimonio agrario, y además puede generar procesos endógenos de desarrollo local sustentable. En cierto modo, en el lenguaje más institucional, este patrimonio agrario y los procesos generados con

ello serían parte del «capital territorial» que poner en valor y poder mejorar las condiciones de vida de la población local con equidad social y respetando a las generaciones futuras.

Productos agrarios que quedan marcados con la valencia positiva que posee y se le atribuye a lo rural en tanto que natural, tradicional, de la tierra, artesanal, en contraposición a la artificialización, lo moderno, lo desconocido, lo industrial, etc. Además de incorporar el valor de lo sano, de la salud, a estos productos y a esta ruralidad.

«El consumo de estos productos supone una forma de saborear la naturaleza (Lozano, Durán, 2007), un modo simbólico de apropiarse de un paisaje, de una forma de vida y de unos conocimientos considerados parte de nuestros sustratos culturales y que, por tanto, permiten satisfacer las necesidades de arraigo de los consumidores (Espeitx Bernat, 1996)» (Lozano & Aguilar, 2010:128).

La producción ecológica puede ser parte de este escenario de resignificación rural, junto con el resto de estrategias comerciales de revalorización, diferenciación y calidad agroalimentaria vinculada al desarrollo rural: para el mantenimiento y promoción del patrimonio agrario como recurso endógeno de desarrollo.

El curso que tomen las iniciativas de producción y consumo de alimentos «ruralizados» condicionará la permanencia y la evolución del patrimonio agrario, la sustentabilidad de los agroecosistemas, la (re)generación de identidades agrarias y procesos de desarrollo endógeno. Por el contrario, estas iniciativas pueden deslizarse hacia la intensificación y la industrialización sectorial, aumentando la presión sobre los agroecosistemas, y sobre las relaciones sociales y culturales del agroecosistema, erosionando el patrimonio agrario. Es la discusión entre, por un lado, el discurso neocampesino y los nuevos movimientos globales agroecológicos y, por otro lado, las dinámicas capitalistas de integración en el sistema agroalimentario y en la búsqueda de nichos de mercado con valor añadido con manejos basados en la sustitución de insumos y no en la sustentabilidad ecológica del agroecosistema. Por tanto, nos encontramos de nuevo en la necesidad de acompañar la mirada sobre el patrimonio agrario desde la perspectiva de la Ecología Política y la sustentabilidad. El hecho mismo de la patrimonialización de lo agrario nos remite a un interés social por la protección y rescate de la memoria material e inmaterial de la ruralidad y sus sistemas agrarios como parte de un territorio geográfico y cultural.

4. Coevolución: patrimonio y agroecosistemas

La patrimonialización se vincula habitualmente con la tradición, con la identidad colectiva, y en la mayor parte de los casos con algo periclitado (en sus dos acepciones: en decadencia o declive, y en peligro). En sintonía con las definiciones más sociológicas e integrales del patrimonio (y por tanto más alejadas de las definiciones elitistas y románticas) podemos plantear un enfoque que reconoce que «el patrimonio etnológico está conformado por los bienes culturales que no son fruto de la unicidad ni de la genialidad, sino justo por aquellos que revelan las pautas pasadas y presentes seguidas por cada colectivo, en su continuidad y discontinuidad, para producir y reproducir su identidad» (Fernández de Paz, 2006:8). Así, en el artículo 61 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía (Ley 14/2007) se define como «bienes integrantes del Patrimonio Etnológico Andaluz los parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a formas de vida, cultura, actividades y modos de producción propios de la comunidad de Andalucía» (BOJA, 2007).

La definición de patrimonio agrario añadirá a estos elementos culturales el análisis de los agroecosistemas como su producto y su soporte ecológico. En este sentido, planteamos la cuestión de la coevolución para sentar las bases de la trayectoria y la creación de los paisajes geográficos y culturales basados en sistemas agrarios -los agroecosistemas-. Es decir, la ruralidad «tradicional», o lo que hasta estos momentos de reconfiguración funcional definía a la ruralidad como parte orgánica de una identidad entre naturaleza, agricultura y ruralidad.

La civilización y el origen de los tiempos, como forma de adaptación y domesticación de la naturaleza y el proceso consiguiente de asentamiento que ha ido modelando las formas de apropiación de la naturaleza a través del manejo de los recursos naturales para la satisfacción de las necesidades básicas humanas. La agricultura ha sido la fuente original de apropiación de la naturaleza. Este proceso se ha dado a través de un proceso de coevolución social y ecológica (Norgaard & Sikor, 1999). El principio coevolutivo asume una «doble determinación en la que el medio ambiente limita la acción humana pero también es modificado por ella» (Garrido et al., 2007:11). Esta doble determinación ha ido conformándose en diferentes escenarios producto de una serie de factores puestos en juego y que han modelado los escenarios naturales y culturales en cada contexto

local. Los factores implicados en el proceso coevolutivo serían el conocimiento, los valores, la organización social, la tecnología y los sistemas biológicos (Norgaard & Sikor, 1999:34).

Cada sociedad ha construido diferentes caminos de adaptación de los seres humanos a sus condiciones ecológicas y los múltiples herramientas físicas, sociales y culturales utilizadas para encontrar un aprovechamiento óptimo para la satisfacción de las necesidades de las personas. «Las distintas modalidades de organización de las sociedades humanas han traído consigo un trato específico de la naturaleza» (Guzmán et al., 2000:95). En este proceso coevolutivo la agricultura ha sido hasta ahora el proceso social más influyente históricamente de modificación del territorio -puesto que actualmente considera a la actividad industrial la responsable de cambios estructurales en el planeta, en lo que se ha llamado Antropoceno- (Fernández Durán, 2011).

En esta adaptación de la sociedad a sus condiciones ecológicas la agricultura es la actividad fundamental con la que se ha modificado el territorio. Desde un territorio «natural» las sociedades humanas a través de la agricultura han ido transformado y «humanizando» el territorio: simplificándolo y modificándolo para obtener unos recursos culturalmente marcados para la satisfacción de las necesidades básicas. Así pasamos de un territorio considerado como un ecosistema, a un territorio construido, o neoeosistema (término que definiremos más adelante), y que en términos agrarios consideramos como agroecosistemas, siendo estos la unidad básica de análisis de la agroecología y la sustentabilidad.

La coevolución histórica es el marco que nos permite reconocer aquellas tendencias de larga duración que nos ayuden a distinguir y delimitar aquellos rasgos sociohistóricos no vinculados a irrupciones tecnológicas o institucionales contemporáneas. Estos cambios contemporáneos modifican los imaginarios y algunas estructuras sociales y productivas, pero no terminan de alcanzar a transformar o eliminar los rasgos geográficos de un territorio modelado durante dinámicas de larga duración. Como ya hemos planteado, los sistemas agrarios y las funciones de la ruralidad están en plena modificación permanente, pero la velocidad y el impacto de los cambios sociales (instituciones, tecnología-conocimiento y sistema socioeconómico) se ha acelerado exponencialmente en un período que, según los agroecosistemas concretos, oscila entre los 60-80 años. Si bien estos

cambios socioeconómicos y productivos propios de la modernidad han modificado radicalmente las estructuras sociales y culturales, en muchos casos aún no ha alcanzado a transformar tan radicalmente la estructura geográfica y el paisaje cultural construido durante siglos. La idea de generar una alta calidad territorial que mejorara las condiciones de vida de la población ha dominado históricamente el diseño de los agroecosistemas. Producir nuevamente alta calidad territorial es un camino que requiere nuevas acciones territorializantes que se deben basar en este largo proceso de coevolución histórica y en las huellas territoriales todavía presentes. Por lo tanto, la necesidad de la patrimonialización agraria responde en gran medida al riesgo de que la velocidad de estos cambios modifique y borre permanente estos paisajes socioecológicos -lo que en agroecología definimos como agroecosistemas- que constituyen la base para un futuro sostenible de nuestros territorios.

A la vista de estos cambios contemporáneos, al analizar lo agrario desde una perspectiva patrimonial debemos atender a estas dinámicas de larga duración. La dimensión temporal, en este sentido, nos la marcará la evolución de los ecosistemas naturales transformados mediante la actividad agraria y la sociedad rural. Si bien la partimos de la complejidad y la interacción entre todos los elementos ecológicos y sociales, prestaremos algo más de atención y le concederemos una mayor importancia analítica en este trabajo a la dimensión ecológica como base biológica del patrimonio agrario.

Aunque atendiendo a lo planteado por Magnaghi (2011), esto no significa que estemos buscando “la conservación de la “naturaleza originaria” del lugar (genotipo o memoria genética), si no la descripción de sus buenas prácticas reproductivas que constituyen reglas (de construcción, de poblamiento, ambientales, y relacionales) para continuar la obra de territorialización según criterios y formas innovadoras o retroinnovadoras (actualización a la realidad presente de los procesos tradicionales como base para la sostenibilidad); por lo tanto, el análisis no está orientado ni a transformar el territorio en museo ni a copiar estilos: desde una perspectiva agroecológica se trataría de considerar los saberes que han sido útiles para la construcción de relaciones virtuosas entre los sistemas agrarios y el ambiente en el que se insertan.

La coevolución nos habla de una doble determinación, pero la capacidad tecnológica de impactar y modificar los ecosistemas hace

que hasta hace no mucho fuesen los sistemas sociales quienes más tuviesen que esforzarse para adaptarse a las condiciones físicas-geográficas, a la Naturaleza. Es decir, la resistencia de los ecosistemas ha aportado cierta estabilidad a las adaptaciones sociales, más allá de la permanente innovación endógena y exógena de los sistemas sociales locales en su evolución interna a través del conflicto o la cooperación. Esa estabilidad socioecológica y las reglas de funcionamiento que la han generado nos servirán de guía y marco de trabajo para tratar de construir un acercamiento a la definición de patrimonio agrario.

La estabilidad ecológica del agroecosistema nos dará las claves para reconocer los rasgos sociales y culturales estructurales que nos aporten un criterio para sentar las bases de apropiación identitaria colectiva -la tradición- de las sociedades rurales, históricamente agrarias, que queden integradas en la noción de patrimonio agrario. No en vano, lo que ahora vemos es el resultado de numerosos ciclos de territorialización constituidos por una infinidad de actos territorializantes, y en cada uno de ellos se ha producido un incremento de dicha apropiación identitaria. Por lo tanto, cuanto más estable ecológicamente en el tiempo sea el agroecosistema, más amplitud tendrá la identidad social generada en esa adaptación socioecológica y, por tanto, más apta será para utilizarlos como elementos de definición del patrimonio agrario, frente a los cambios de los nuevos agroecosistemas desequilibrados y las sociedades rurales desagrarizadas y «neofuncionales».

Desde una visión integral de los agroecosistemas, la definición de patrimonio agrario tendrá que construirse más allá de las definiciones de patrimonio natural y de patrimonio cultural. El patrimonio natural se define como:

«Aquellos monumentos naturales, formaciones geológicas, lugares y paisajes naturales, que tienen un valor relevante desde el punto de vista estético, científico y/o medioambiental. Lo constituyen las reservas de la biosfera, los monumentos naturales, las reservas, parques nacionales y santuarios de la naturaleza (UNESCO, 2008:1)» (Estrada & Gerritsen, 2011:32)

Pero desde la perspectiva agroecológica los agroecosistemas y sus paisajes agrarios, son paisajes naturales pero transformados y construidos mediante la intervención de las sociedades humanas para la satisfacción de sus necesidades básicas. Por tanto, no pueden ser considerados únicamente como patrimonio natural.

Mientras que por otro lado, el patrimonio cultural es una categoría excesivamente amplia:

«Está constituido por todos los bienes y valores culturales que son expresión de la nacionalidad o identidad de un pueblo “como la tradición, las costumbres y los hábitos, así como el conjunto de bienes inmateriales y materiales, muebles e inmuebles, que poseen un especial interés histórico, artístico, estético, plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, ambiental, ecológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, científico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico, antropológico y las manifestaciones, los productos y las representaciones de la cultura popular” (UNESCO, 2008:2)» (Estrada & Gerritsen, 2011:33).

En definitiva, podemos remitirnos a la noción genérica de «patrimonio» como aquello que «comprende los bienes tangibles e intangibles heredados de los antepasados, el ambiente donde se vive, los campos, ciudades y pueblos, las tradiciones y creencias que se comparten, los valores y religiosidad; la forma de ver el mundo y sobre todo la forma en que cada pueblo se adapta a él” (UNESCO, 2008:1)» (Estrada & Gerritsen, 2011:31).

En el caso de las sociedades rurales que, al menos hasta hoy en día, han sido agrarias orgánicamente hay una integración ineludible de los elementos «naturales» y los «culturales». Por eso planteamos el agroecosistema como unidad de análisis, y la ruralidad como objeto y sujeto social implicado en el campo de construcción social.

5. Sustentabilidad de agroecosistemas y patrimonio agrario

El concepto de coevolución nos ofrece las premisas básicas y, desde una perspectiva agroecológica, utilizaremos un enfoque analítico basado en la sustentabilidad. La sustentabilidad es un concepto relativo y dinámico, aunque se reconocen algunos principios que debiera seguir cualquier práctica productiva para ser sustentable:

«1) los recursos renovables deberían consumirse en la misma cantidad en que se regeneran, 2) los recursos no renovables deberían consumirse limitando su tasa de extracción a la tasa de creación de sustitutos renovables, 3) siendo en ambos casos las tasas de emisión de residuos iguales a la capacidad de

asimilación de los ecosistemas receptores de tales residuos, 4) la tecnología a usar sería aquella que procurara los mayores niveles de productividad por unidad de recurso consumido (es decir, que maximizase la renta del “capital natural”), aumentando pues la eficiencia en perjuicio de aquellas tecnologías que tuviesen su base en el aumento del volumen de extracción de recursos, y 5) la escala de la economía debería establecerse dentro de los límites impuestos por la capacidad de carga de cada ecosistema» [Daly, 1990 (citado en Guzmán et al., 2000:99)].

A estas características ecológicas la noción extensa de la sustentabilidad recoge la necesidad de alcanzar una situación ecológicamente sana, socialmente justa, económicamente viable y culturalmente apropiada. Para ello diversos enfoques y metodologías parecen coincidir en cierto modo en operativizar el concepto de sustentabilidad a través de una serie de atributos: la productividad, la estabilidad, la autonomía y la equidad, son algunos de ellos (Guzmán et al., 2000; Gliessman, 2002; González de Molina & Guzmán Casado, 2006; Toledo & González de Molina, 2007). Otras herramientas de acercamiento a la sustentabilidad provienen de la economía ecológica (Naredo, 2006), y también del concepto de «metabolismo social» que permite estudiar las relaciones entre sociedad y naturaleza, describiendo y cuantificando «los flujos de materia y energía que se intercambian entre conglomerados sociales, particulares y concretos, y el medio natural (ecosistemas)» (Toledo & González de Molina, 2007:91). Una visión de la sustentabilidad que desborda los análisis parcelarios que separan como ámbitos independientes lo natural y lo social, y que añade una lectura política de los procesos sociales de apropiación y gestión de la naturaleza. Lectura que se realiza utilizando la panoplia de conceptos y metodologías propias de la transdisciplinariedad propia de un enfoque integral que puede definirse como «paradigma ecológico» (Garrido et al., 2007). Este paradigma cuando está orientado al análisis de la agricultura y los sistemas agroalimentarios desde una mirada compleja se define como Agroecología.

5.1. Dimensión ecológica

Desde una dimensión ecológica plantearemos los criterios para la identificación de agroecosistemas como estructura básica del patrimonio agrario. Los ámbitos privilegiados para plantear la noción de patrimonio agrario serán los agroecosistemas menos impactados por los cambios sociales de la modernización (productivo-tecnológicos, institucionales, socioeconómicos).

Este criterio no responde a un ánimo de recoger lo tradicional o lo idílico como contrapunto a la modernidad en busca de un pasado mitificado, sino que responde a la estabilidad de los agroecosistemas a través de formas de manejo más ecológicas -en tanto que son menos impactantes en la estabilidad biológica del ecosistema transformado y en su capacidad de reproducción de los recursos naturales y por su potencial de satisfacción de necesidades básicas-: eso hace que cuanto más estables en el tiempo los agroecosistemas más identidad colectiva quede acumulada como parte de cada sociedad rural.

Las nuevas tecnología agrarias y su interacción en un sistema agroalimentario globalizado ha impactado en los agroecosistemas transformándolos de manera radical y permanente con respecto a su identidad histórica (como paisaje y cultura). Estos agroecosistemas desvirtuados responden a elementos nuevos y como tales están tratando de reconstruir y definir su nuevas funciones y nuevas identidades productivas y culturales. De ahí que para encontrar las estructuras identitarias y rasgos patrimonializables busquemos primero en los agroecosistemas menos transformados por la modernidad social y la modernización agraria.

En términos ecológicos la agricultura supone la modificación y simplificación relativa de los ecosistemas naturales. Sin embargo, los grados de intervención y simplificación de los ecosistemas agrarios han variado enormemente con el avance de la agricultura industrial que predomina actualmente. Ecológicamente se puede hacer un manejo de los recursos naturales que trate de reproducir en cierto modo las dinámicas biológicas de autorregulación y autorreproducción, lo que requiere no tanto de insumos sino de conocimiento para gestionar dichas relaciones ecológicas elevando la productividad de los recursos. Los agroecosistemas -aun siendo una simplificación de los ecosistemas naturales y, por tanto, requerir de la intervención humana para aumentar los niveles de productividad de ciertos recursos específicos mediante la especialización en determinados cultivos, razas, etc.- pueden mantener una alta complejidad para salvaguardar su equilibrio y su autonomía biológica. La agricultura tradicional, campesina, ha generado históricamente innovaciones productivas que han aumentado las productividades de determinados elementos, manteniendo sin embargo un alto grado de autonomía y autorregulación ecológica (Altieri, 1999; Gliessman, 2002; Sevilla Guzmán & González de Molina, 1993; Guzmán et al., 2000). Las agriculturas campesinas -e indígenas- han generado un acervo de conocimientos holísticos

para el manejo ecológico de los recursos naturales y la reproducción de las condiciones ecológicas en la finca y del agroecosistema en su conjunto (Toledo, 1993; Toledo & Barrera-Bassols, 2008).

Estas agriculturas campesinas poseen altos grados de complejidad ecológica (número de especies, de variedades, de relaciones entre cultivos, integración de ganadería y agricultura, rotaciones, policultivos, gestión de la fertilidad, manejo de la erosión, manejo del agua, manejo integrado de plagas, prácticas culturales de manejo agrario, etc.) que requieren muy pocos insumos externos, aunque sí una alta complejidad de conocimientos para la gestión correcta y apropiada de este escenario complejo. Estos agroecosistemas campesinos poseen un alto grado de reciclaje y recirculación endógena de materiales y energía, por lo que han mantenido una alta autonomía y estabilidad ecológica en el tiempo. Son agriculturas locales y son fruto del proceso histórico de coevolución que genera un corpus y una praxis de conocimientos atesorado por los campesinos, material genético específico (variedades locales y razas autóctonas), productos transformados según las condiciones locales, etc. (Toledo & Barrera-Bassols, 2008; Altieri, 1991).

Los agroecosistemas campesinos son, por tanto, neoecosistemas; la construcción coevolutiva de un agroecosistema que puede ser milenario y superestable, es decir, que ha alcanzado su clímax, se asemeja en gran medida al concepto de ecosistema. Cabe destacar que esta idea de neoecosistema ya estaba presente en autores como Elisée Reclus cuando al criticar el determinismo de las relaciones entre el medio y la sociedad que habita en un lugar, destaca que las transformaciones de uso del medio natural producen nuevos ecosistemas de los que las personas son el «agent createur» (agente creador).

Estas características permiten definir a estos agroecosistemas campesinos como más sustentables en términos ecológicos que aquellos sistemas agrarios basados en el modo industrial de uso los recursos naturales: que han sustituido o pretenden sustituir al máximo el principio fundamental de la agricultura de la fotosíntesis y la autorregulación biológica, por la introducción de fertilizantes químicos, herbicidas, plaguicidas y maquinaria (todo ello dependiente del petróleo), en agroecosistemas simplificados al máximo hasta niveles de monocultivo general basados en una sola variedad de una sola especie simplificada para aumentar sólo uno de los rasgos genéticos responsable de la productividad -y no de la articulación ecológica con

otros factores biológicos: resistencia a plagas, sequías, estacionalidad, rusticidad de las razas autóctonas, etc.-.

Esto implica que la productividad de estos agroecosistemas diversos tenga una productividad más alta como sumatorio de los rendimientos diversos, y fundamentalmente sea eficiente energéticamente, al contrario que las agriculturas industriales (González de Molina & Guzmán Casado, 2006).

Todo ello hace que debemos destacar la capacidad de estas agriculturas de alimentar a la población mundial, ya que se estima que son estas agriculturas campesinas, familiares e indígenas las que alimentan en torno al 70% de la población mundial (GRAIN, 2014; FAO, 2014).

En este sentido, el manejo local de los recursos ecológicos es diverso y con acuerdos tecnológicos, económicos y culturales que oscilan entre prácticas que mantienen la autonomía ecológica del agroecosistema y otras que requieren de intercambios de materiales y energía externa, con diferentes grados de impacto sobre la sustentabilidad del sistema. Evidentemente, no hay civilizaciones ni sociedades «ecológicamente inocentes» sino formas y manejos más sustentables que otras; formas y manejos agrarios más eficientes energéticamente que otros; formas y manejos más contaminantes y destructivos de recursos que otras (Toledo & González de Molina, 2007).

Los agroecosistemas así manejados son más estables ecológicamente y tienen un nivel de sustentabilidad mucho mayor que otros sistemas manejados industrialmente. Esto hace que sean valiosos y merecedores de una mirada patrimonialista como se ha hecho con los espacios naturales protegidos. Esto es importante, por otro lado, porque al estar tratando con agroecosistemas vivos y que forman parte de nuestra propia sociedad y de nuestros recursos naturales debe ser cuidados no como mero patrimonio culturalista, folclórico o científico sino porque nuestra sustentabilidad global y la de las generaciones futuras así lo requiere fomentando y conservando los ecosistemas y los conocimientos que permiten una reproducción sustentable del sistema sin perjudicar ni esquilmar la satisfacción de las generaciones presentes -locales y de otros lugares- ni las de las generaciones futuras.

5.2. Dimensión social

A partir de la estabilidad y la sustentabilidad ecológica de los agroecosistemas, podemos estar en condiciones de analizar los procesos socioeconómicos y culturales involucrados en la gestión y manejo de los recursos naturales de estos sistemas agrarios y los agroecosistemas locales. La estabilidad y continuidad temporal ecológica es la que nos permite reconocer y analizar los fenómenos sociales y culturales que han definido la relación con la naturaleza (silvestre y manejada) y han marcado la identidad social de una sociedad local. Esto nos evita interpretar como rasgos estructurales y «tradicionales» formas sociales y culturales que responden fundamentalmente a cambios contemporáneos.

En definitiva, considerando la estabilidad de una de las partes de la ecuación (la natural transformada) podremos atender a cómo lo social ha ido conviviendo (adaptándose y transformando a su vez) y definiéndose con respecto a las condiciones estructurales biológicas. Serán esas formas sociales las que generen la cultura y la identidad colectiva de una sociedad local a largo plazo: una forma de entender la relación con su entorno natural, con sus vecinos y sus instituciones en el marco de una sociedad mayor. Es decir, el contenido del patrimonio agrario.

La distribución del acceso a los recursos productivos agrarios (la tierra, el agua, los recursos genéticos, etc.), la estructura de la propiedad de la tierra, el acceso a los mercados, a la toma de decisiones, las normas institucionales y las políticas públicas, serán elementos socioeconómicos que condicionan la estabilidad y la forma en que se maneja el agroecosistema biológico. Son los elementos que componen la cultura del trabajo, la cultura política, los imaginarios sobre la pobreza y la riqueza, la definición de los bienes comunes, etc. Es en esta acepción que nos interesa ahora abordar el análisis de los agroecosistemas y los sistemas agrarios.

Para la definición del patrimonio agrario será fundamental conocer estas estructuras sociales, puesto que nos permite explicar el paisaje agrario, el territorio geográfico y cultural. Estas estructuras son elementos a visibilizar y reconocer como elementos que forman parte de la identidad colectiva y del patrimonio cultural de una sociedad agraria.

Desde la perspectiva de la sustentabilidad en la construcción de la definición de patrimonio agrario el atributo a analizar será la equidad. La equidad puede entenderse como la capacidad del sistema de permitir el acceso equitativo, justo y participativo a los recursos y su aprovechamiento para la satisfacción de las necesidades básicas definidas desde el interior de la sociedad local. Es decir, sistemas socioeconómicos agrarios autocentrados y orientados a la reproducción endógena de su población y sus recursos. Frente a este escenario de equidad podemos encontrar sistemas agrarios orientados a la exportación de recursos, energía y materiales fuera del sistema, orientados a la acumulación privada y elitista de los beneficios.

El acceso a la tierra o el agua, o el usufructo de recursos naturales colectivos a través de sistemas formales o informales de gestión, son elementos a analizar puesto que genera unas formas sociales de propiedad, de participación, de manejo de la naturaleza, de creación de grupos sociales según intereses sectoriales o clasistas, etc., que definen la identidad colectiva de la sociedad rural local.

La estructura de la propiedad de la tierra y las aptitudes agrarias del sistema suponen estructuras sociales con formas de trabajo y de reproducción social (familiar, de capital, etc.) que son parte de la identidad colectiva de una sociedad. Las sociedades y culturas campesinas, minifundistas con capacidad de gestión de recursos propios, sociedades con reservas comunales de recursos que autogestionan, latifundios con jornaleros, dehesas arrendadas, etc., generan formas de vida y culturas del trabajo y culturas políticas que son parte de la identidad más profunda de una sociedad.

La pobreza rural, los empleos de miseria, el autoconsumo, la cultura de austeridad campesina basada en el valor de uso y no de cambio, la reproducción familiar por encima de la acumulación, la «cultura del señorito», el movimiento jornalero, el «hambre de tierra», el furtivismo, etc., son elementos ineludibles de la identidad colectiva agraria andaluza (Sevilla Guzmán & González de Molina, 1993; Talego, 2010). La emigración de capitales para la financiación de la industrialización urbana, el gusto por la distinción a través de propiedades agrarias, el caciquismo, etc., son patrones estructurales de parte de la ruralidad española (Naredo, 2004). La construcción de sistemas agrarios cada vez más orientados a los mercados externos, al cobro de subvenciones, la integración en sistemas agroalimentarios más complejos y con mayor presión para los productores (por el aumento de los costes de

producción y la reducción de los precios de venta), etc., son elementos que definen el desarrollo socioeconómico de las sociedades rurales y agrarias.

La existencia de formas políticas de resistencia más o menos visibles desde diferentes actores sociales nos permite atender a los discursos y prácticas que no siempre están visibilizados en las relaciones formales, institucionales y, por tanto, públicas y visibles de un sistema social (Scott, 2003). De ahí que desde una perspectiva de sustentabilidad sea imprescindible atender y desvelar esos discursos ocultos, las formas de infrapolítica, que ofrece claves fundamentales para comprender con mayor claridad las tensiones implicadas en el sistema (Sevilla Guzmán, 2006b).

La equidad, como atributo de la sustentabilidad, requiere considerar las relaciones entre las personas implicadas en la gestión ecológica, económica y social del sistema agrario y el territorio (físico y cultural). Esas relaciones deben tener en cuenta las desigualdades entre personas del propio sistema: por acceso a los recursos, por capacidad de apropiación y acumulación, por capacidad de decisión, vinculación con las políticas públicas y la autoridad local, etc.; es decir, una perspectiva de clase de las relaciones sociales del sistema agrario. La equidad debe tener en cuenta también la perspectiva de género, en la que se analice la equidad entre hombres y mujeres. A la vez que, además de las relaciones intrageneracionales, debe considerar las relaciones intergeneracionales: es decir, cómo afecta a las generaciones futuras el manejo de los recursos naturales y el modelo de vida de la actualidad en la potencialidad de la satisfacción de sus necesidades básicas.

Desde el análisis de la sustentabilidad, cada estructura social posee unos niveles de equidad y desigualdad que pueden ser visibilizados, denunciados o protegidos, según los casos. Como ocurre con la dimensión ecológica del patrimonio agrario que estamos construyendo desde la perspectiva de la sustentabilidad, el patrimonio agrario debe tender hacia la conservación y la protección de los agroecosistemas con mayor sustentabilidad como elemento ineludible (ya que no es posible olvidar que se está proponiendo la intervención sobre el territorio como forma de protección de un patrimonio colectivo), al igual que debe introducir el atributo de la equidad para permitir la reproducción de esos agroecosistemas sustentables con respeto a las condiciones sociales de quienes lo habitan y trabajan. Si no es con equidad los agroecosistemas

adolecen de un alto grado de insustentabilidad social que dificulta la sustentabilidad extensa del sistema. El conflicto es un elemento identitario de muchos sistemas agrarios, pero no por ello puede dejar de denunciarse y promover agroecosistemas más justos y sustentables que promuevan la igualdad social y la participación desde el manejo ecológico de los recursos naturales. Nuestro reconocimiento de los valores patrimoniales y de las reglas históricas de funcionamiento se enmarcan dentro de una idea de retroinnovación (señalada anteriormente) que plantea la consideración de estos yacimientos patrimoniales como base para la generación de innovaciones que mejoren las condiciones de los territorios y de las personas que los habitan.

Las formas de democracia, participación política y acceso equitativo a la toma de decisiones son parte de la capacidad de autogestión de los agroecosistemas y los sistemas agrarios de las sociedades rurales (Morales, 2011; Calle & Gallar, 2011). Desde una perspectiva política (en tanto que gestión de los recursos) cabe analizar cuáles son las formas de gestión y de participación y de toma de decisiones hacia dentro del agroecosistema entre los diversos actores, y su relación con otros actores de la sociedad en la que se inserta el sistema agrario.

Del mismo modo, la participación, no sólo económica, sino política y cultural supone un elemento recogido en gran parte de las propuestas vinculadas a la cuestión del patrimonio, ya sea natural o cultural. Si no hay una identificación con los elementos seleccionados y protegidos, una identidad colectiva que reconozca y sustente la protección de este patrimonio, se está condenado al conflicto con la población local y a la imposición de significados culturales con riesgo para los propios elementos seleccionados y protegidos que, en el peor de los casos, pueden llegar a ser objeto de ataques o, en el menos malo de los casos, objeto de la indiferencia en su extinción.

«La preservación de este patrimonio sólo tendrá lugar si se dota de un sentido, de un significado social. Y este significado puede ser la continuidad funcional, operativa, de su uso; o la conversión en un símbolo identificador con valor en sí mismo: testimonios, sean cuales sean, que recuerdan los tiempos y modos de vida que nos precedieron y contribuyen a explicar nuestro presente» (Agudo Torrico, 1999:42).

Desde una perspectiva cultural, la definición del patrimonio agrario debe atender a la comprensión de los imaginarios sobre la relación

con lo agrario, con la naturaleza y con el territorio. Estos imaginarios son esenciales para entender las formas de gestión y reconocer los esquemas culturales que guían y sostienen las formas de acción social colectiva. Es decir, saber cuáles son los imaginarios políticos y culturales sobre el acceso a la tierra y a los recursos naturales y productivos; qué grado de apropiación y quiénes se consideran legitimados para hacer determinados usos de los bienes comunes, etc. Todo ello supone la comprensión de la identidad colectiva en su relación con el sistema agrario que lo sostiene, y permite comprender las dinámicas presentes y los posibles escenarios de futuro en el campo social de construcción de la ruralidad, lo agrario y la gestión de la naturaleza, desde un modo de vida y de concepción del desarrollo.

En definitiva, tal y como hemos analizado en la discusión desde la Ecología Política, se trata de reconocer que la definición de lo rural, lo agrario, del trabajo agrario, del territorio, de la naturaleza, etc., están implicados en la estructura cultural de los agroecosistemas y la identidad colectiva que define el patrimonio agrario desde una óptica integral (Godelier, 1990).

5.3. Dimensión territorial (y paisajística)

El espacio es y ha sido siempre un tema clave en los análisis de la sustentabilidad, máxime cuando se están tratando componentes como los agroecosistemas que ocupan la mayor parte de las tierras emergidas de nuestro planeta. Existen muchas maneras de aproximarse a las cuestiones espaciales, desde visiones cuantitativas hasta la propuesta territorialista que será la base teórica fundamental que utilizaremos en este texto. Se trata de una perspectiva planteada por el arquitecto italiano Alberto Magnaghi como contrapropuesta para superar los procesos de desterritorialización que se han descrito en los primeros apartados. Para ello parte de un concepto amplio de territorio, entendido como neoeosistema que debe producirse «fruto de nuevas relaciones coevolutivas entre las personas y el ambiente, y no a través de la búsqueda de equilibrios naturales que no consideran la presencia de los poblamientos humanos y de sus culturas» (Magnaghi, 2011:91).

El enfoque territorialista afronta el problema de la sostenibilidad focalizando la atención en el «ambiente humano» (Scandurra, 1995). Desde esta óptica, la sostenibilidad para el ambiente humano se refiere a la construcción de sistemas de relaciones virtuosas entre los componentes del propio territorio (el ambiente natural, el ambiente

construido y el ambiente antrópico), algo básico para la sostenibilidad de los agroecosistemas; de modo que, según el propio Magnaghi (2011), al designar «territorio» en vez de «ambiente natural» (que se considera un componente del primero) como referente de la sostenibilidad, consecuentemente se modifican los requisitos de ésta, incluyendo la valoración de las relaciones cultura-naturaleza-historia esenciales cuando hablamos de los agroecosistemas, tal y como se ha descrito en este texto. Y, finalmente, el paisaje será clave dentro de esta perspectiva, porque se puede definir como la representación física resultante de dichas relaciones constitutivas del propio territorio.

Ciertamente no estamos hablando de un paisaje como la visión de un lugar bello, si no como la autorepresentación identitaria de una región, «como elemento fundamental del entorno humano, como expresión de la diversidad de su patrimonio común cultural y natural, y como fundamento de su identidad» según se describe en el Convenio Europeo del Paisaje (2000) (art. 5 a).

Por lo tanto, el paisaje es el puente entre conservación e innovación, constituyendo uno de los principales yacimientos identitarios del territorio y por lo tanto de los agroecosistemas; es además una base fundamental para definir las reglas de uso y transformación, es decir, los criterios de planificación, que permitan a su vez la construcción sostenible de dichos agroecosistemas (Magnaghi, 2007; Mata Olmo, 2004; Sabaté, 2002). Lógicamente, esta visión no es exclusiva del territorialismo que, de hecho, tiene entre sus potencialidades la capacidad de integrar diferentes disciplinas y concepciones, que en el caso del paisaje tienen especial relevancia. La propuesta que se presenta a continuación, como se basa en las ideas de la escuela territorialista, para ser coherente debe atender a numerosos trabajos desarrollados desde múltiples disciplinas (geografía, antropología, historia, ecología, economía, etc) que serán citados a lo largo del texto.

Sobre la base de lo aportado por la escuela territorialista, se plantea la dimensión territorial y también paisajística de la sustentabilidad de los agroecosistemas, a través de la consideración integrada de las aproximaciones metodológicas descritas a continuación. La idea es identificar cuáles son los procesos (o los ciclos) de territorialización que han generado los diferentes agroecosistemas, y, sobre todo, cuáles son las huellas que aún perviven de esos procesos, las cuales permitirán describir la dimensión territorial de la sustentabilidad de los agroecosistemas.

Tal y como se ha señalado anteriormente, los paisajes culturales (Convención del Patrimonio Mundial, 2005; Pinto Correia & Vos, 2002; Sabaté, 2004), y entre ellos los agroecosistemas, son el resultado de la acumulación de los restos de los diversos paisajes históricos que se han ido sucediendo a lo largo del tiempo (Tello, 1999). Esto quiere decir que los agroecosistemas pueden ser conocidos y comprendidos a lo largo de los diversos períodos por los que han pasado y que de ellos además se puede extraer información acerca de las distintas formaciones sociales que fueron dejando su huella en el territorio (Criado Boado, 1997); huellas que perduran hasta nuestros días como elementos invariantes que forman parte esencial de los agroecosistemas actuales, y que en otro texto hemos descrito como la estructura patrimonial de los paisajes (Matarán Ruiz, 2013), concepto que plantea una interpretación en red de los elementos patrimoniales atendiendo a su carácter puntual, lineal o zonal cuya representación cartográfica es fundamental para facilitar la interpretación propuesta y su integración con el resto de elementos territoriales constitutivos de los agroecosistemas.

Es evidente que el paisaje representado por los agroecosistemas se ha convertido en un elemento cultural a proteger. En Andalucía por ejemplo, con la nueva Ley de Patrimonio Histórico Andaluz, se introduce una nueva categoría para Bienes Inmuebles que son las 'Zonas Patrimoniales' definidas como (Art. 26):

«Aquellos territorios o espacios que constituyen un conjunto patrimonial, diverso y complementario, integrado por bienes diacrónicos representativos de la evolución humana, que poseen un valor de uso y disfrute para la colectividad y, en su caso, valores paisajísticos y ambientales» (BOJA 14/2007)

Lo cual significa que se pone en valor el uso de un medio natural por una comunidad a lo largo de la historia, así como su relevancia ambiental y ecológica.

Por otro lado, cabe prestar atención a las reglas de funcionamiento de los paisajes, que en este caso son reglas de transformación que han facilitado la pervivencia de los agroecosistemas, como por ejemplo el metabolismo, la disponibilidad de los recursos y su uso, o la adaptación cultural de los poblamientos. Las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (2005), hace una referencia explícita a esta cuestión en el ámbito de los paisajes culturales al afirmar que:

«Los paisajes culturales con frecuencia reflejan técnicas específicas de uso sostenible de la tierra, teniendo en cuenta las características y límites del ambiente natural en el que están establecidos, y una relación espiritual específica con la naturaleza» (UNESCO, 2008:132)

Por lo que un adecuado reconocimiento de estas reglas será de gran utilidad para caminar hacia la sostenibilidad de nuestros agroecosistemas actuales y al mantenimiento de la biodiversidad generada en el proceso coevolutivo que los ha producido (Tello, 1999). Para generar una dimensión territorial de esta cuestión, en primer lugar se trata de definir cuáles son los procesos que permiten que los agroecosistemas funcionen para después, indagar sobre qué reglas son las que rigen esos procesos: reglas que los aceleran, los desaceleran, los interrumpen parcial o totalmente, o incluso los recuperan, en su caso. Finalmente se debe determinar cuáles son los elementos del territorio que favorecen o perjudican el funcionamiento de dichos agroecosistemas y por tanto el cumplimiento de las reglas en cuestión, y el hecho de que los procesos funcionen adecuadamente hacia el mantenimiento de un estado concreto del agroecosistema que se está estudiando.

Todo esto implica que se deba superar la identificación que comúnmente se hace de la protección territorial de determinados paisajes con el turismo cultural y natural. No se puede seguir cayendo en el error de proteger unos espacios de gran valor mientras el resto de lugares se encuentran a merced de las necesidades productivas, quedando el paisaje y el patrimonio agrario que lo constituye en un papel excesivamente secundario. La aproximación espacial que aquí defendemos y la propia evolución de las ciencias ecológicas permiten afirmar que no es sostenible la protección de zonas aisladas, si no que el desarrollo de la naturaleza, y por lo tanto de los agroecosistemas, debe ser en red (Díaz Pineda & Schmitz, 2002). Y, lo que es más importante, el bienestar de la gran mayoría de personas que son las que habitan los espacios no clasificados como protegidos (lo que el CEP denomina los paisajes cotidianos) depende directamente de la calidad urbana, ambiental y paisajística de los mismos, lo cual incluye la consideración de las dimensiones patrimoniales de los agroecosistemas que predominan en estos espacios.

6. Agroecosistemas sustentables y patrimonio agrario

En este trabajo planteamos que la unidad básica de análisis (y en su caso de protección) en la definición del patrimonio agrario deben ser los agroecosistemas, entendidos como elementos integrales que condensan un paisaje geográfico y cultural anclado en la identidad colectiva de cada sociedad local.

El patrimonio agrario no puede definirse de manera parcelaria sino que debe atender a la protección y la comprensión y explicación de todos los elementos del sistema agrario. Esta comprensión del sistema agrario y de la sociedad rural debe tener en cuenta los atributos de la sustentabilidad como forma de otorgar criterios científicos a la definición de un objeto complejo como el que estamos tratando.

La base ecológica de sustentabilidad del agroecosistema es una pieza fundamental para definir la escala temporal e identitaria de nuestra definición de patrimonio agrario. Estos agroecosistemas estables en el tiempo (autónomos, productivos y resistentes) que aún no han sido sustituidos por agroecosistemas simples e insustentables son el último reducto de una forma de relacionarse con la naturaleza con beneficios ecológicos, con una forma de manejo que mantiene el paisaje geográfico y cultural local, y perpetúa en cierta medida algunos de los imaginarios sociales sobre la ruralidad y sobre lo que ha significado ésta en el desarrollo de la identidad colectiva, por ejemplo la andaluza. Piezas clave todas ellas para la definición de lo que sea el patrimonio agrario.

Por otro lado, la sustentabilidad ecológica es un compromiso con el objeto de estudio que manejamos y con nuestra realidad ciudadana, puesto que sería una aberración social y política -pero también científica- la protección de sistemas de manejo contaminantes, destructivos e insustentables ecológicamente.

El análisis ecológico debe complementarse con la mirada a la estructura social del agroecosistema. Sus relaciones socioeconómicas hacia el interior del sistema entre los diversos actores y las relaciones de poder, capitales, materiales y energía hacia el exterior del sistema son elementos que se constituyen como formas sociales e institucionales de la sociedad rural analizada. Lo que incluye el análisis sobre el metabolismo de cada sistema agrario y cada sociedad rural con respecto al resto de territorios y sistemas, y si su orientación es hacia

el desarrollo endógeno o a la exportación de materiales y energía, a la acumulación privada de capitales o hacia la satisfacción de necesidades básicas locales. En este caso, la equidad o desigualdad en el acceso a los recursos productivos, las formas sociales de gestión de los bienes comunes, la equidad entre sectores, clases, géneros, etc., condicionan las culturas del trabajo y las culturas políticas; las lealtades sociales y la presión sobre los recursos propios y ajenos; los imaginarios sobre lo agrario, el progreso y la naturaleza, etc.

La sustentabilidad social del agroecosistema y de la sociedad rural es un elemento que condiciona la reproducción del patrimonio agrario: excedidos ciertos límites de explotación ecológica y social los agroecosistemas no soportan su propia estructura y deben transformarse radicalmente. Es el caso de la reconversión agraria que planteábamos en la introducción, con la expulsión de activos agrarios, la modificación del sistema agroalimentario y la importación masiva de inputs externos con graves consecuencias ecológicas y sociales. De ahí, que la definición de patrimonio agrario deba incluir la noción de equidad para comprender en su integralidad los mecanismos de reproducción que han permitido la supervivencia de determinados agroecosistemas sustentables hasta la actualidad.

De este modo, entendemos que la noción de patrimonio agrario no puede desvincularse del análisis agroecológico de los atributos de la sustentabilidad, ni tampoco de la dimensión política en el campo de la definición de las nuevas ruralidades. Siendo el paisaje, por tanto, el elemento constitutivo de la representación espacial de este patrimonio como valor único que en ningún caso podrá ser deslocalizado y que es consecuentemente un referente fundamental para hacer frente a las enormes incertidumbres que implica la situación actual del proceso de globalización de los mercados y de crisis ambiental.

Bibliografía

- ACOSTA, R. (2010). «Ruralidad, agricultura y transacciones entre imaginarios», en AA.VV, *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza*, Sevilla: Junta de Andalucía-IAPH, pp. 81–93.
- AGUDO TORRICO, J. (1999). «Cultura, patrimonio etnológico e identidad», *PH Boletín* 29, pp.36–45.
- ALTIERI, M. A., (1999). *Agroecología: bases científicas para una agricultura sustentable*, Montevideo: Nordan-Comunidad.

- ALTIERI, M. A. (1991). «¿Por qué estudiar la agricultura tradicional?», *Revista CLADES*, 1. pp. 24-38.
- ANDERSON, B. (2006). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México: FCE.
- CALLE, Á., GALLAR, D. & CANDÓN, J.L. (2013). «Agroecología política: la transición hacia sistemas agroalimentarios sustentables», *Revista de Economía Crítica* 16, pp. 244-277.
- ____ & GALLAR, D. (2011). «Estamos en medio: necesidades básicas, democracia, poder y cooperación», en Calle, Á., *Democracia radical. Entre vínculos y utopías*, Barcelona: Icaria.
- CASTELLS, M. (2005). *La Era de la Información: Economía, Sociedad y Cultura*, Madrid: Alianza..
- CHOAY, F. (2008). *Del destino della città*, Firenze: Alinea.
- COCA, A. (2010). «Políticas ambientales y marginación campera: las nuevas «reservas indígenas» en la Andalucía del siglo XXI», en AA.VV., *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza*, Sevilla: Junta de Andalucía-IAPH.
- CONSEJO DE EUROPA (2000). *Convenio Europeo del Paisaje*, Florencia 20 de Octubre de 2000.
- CRIADO BOADO, F. (1999). «Del terreno al espacio: planteamientos y perspectivas para la arqueología del paisaje», *CAPA: Cadernos de Arqueología e Patrimonio* 6, pp. 1-82.
- DÍAZ PINEDA, F. & SCHMITZ, M. (2002). «Tramas espaciales del paisaje. Conceptos, aplicabilidad y temas urgentes para la planificación territorial», en GARCÍA MORA, R., *Conectividad ambiental: las áreas protegidas en la cuenca mediterránea*, Sevilla: Consejería de Medio Ambiente-Junta de Andalucía.
- ESTRADA, M.G. & GERRITSEN, P. (2011). *Turismo rural sustentable: estudio de caso de la Costa Sur de Jálisco*, Jálisco: Plaza y Valdés.
- FAO (2014). *Agricultores familiares. Alimentar al mundo, cuidar el planeta*, Roma: FAO.
- FERNÁNDEZ DE PAZ, E. (2006). «De tesoro ilustrado a recurso turístico: el cambiante significado del patrimonio cultural», *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural* 4 (1), pp.1-12.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (2006). *El Tsunami urbanizador español y mundial*, Bilbao: Virus.
- FERNÁNDEZ DURÁN, R. (2011). *El antropoceno: La expansión del capitalismo global choca con la biosfera*, Madrid: Virus.
- FRIGOLÉ, J. (2007). «Los modelos de lo rústico, lo salvaje y lo silvestre y la identidad de un valle en el entorno del Cadí (Alt Urgell)», en Vaccaro, I. & Beltrán, O. (eds.), *Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje*, Tremp: Garsineu Edicions.

- GALLAR, D. (2011). *La construcción de la Universidad Rural Paulo Freire. Culturalismo para una nueva ruralidad campesinista*, Córdoba: Universidad de Córdoba.
- GARRIDO, F. et al. (2007). *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*, Barcelona: Icaria Editorial.
- GLIESSMAN, S. (2002). *Agroecología: procesos ecológicos en agricultura sostenible*, Turrialba: Ed. CATIE.
- GODELIER, M. (1990). *Lo ideal y lo material: pensamiento, economías, sociedades*, Madrid: Taurus.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. & GUZMÁN CASADO, G. (2006). *Tras los pasos de la insustentabilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica (S. XVIII-XX)*, Barcelona: Icaria.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. (2002). *Sociología y ruralidades (La construcción social del desarrollo rural del Valle del Liébana)*, Madrid: MAPA.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M. & CAMARERO, L. (1999). «Reflexiones sobre el desarrollo rural: las tramoyas de la postmodernidad», *Política y Sociedad* 31, pp. 55-68.
- GRAIN, (2014). «Hambrientos de tierra: los pueblos indígenas y campesinos alimentan al mundo con menos de un cuarto de la tierra agrícola mundial», URL: <http://www.grain.org/es/article/entries/4956-hambrientos-de-tierra-los-pueblos-indigenas-y-campesinos-alimentan-al-mundo-con-menos-de-un-cuarto-de-la-tierra-agricola-mundial> [10/07/14]
- GUZMÁN, G., GONZÁLEZ DE MOLINA, M. & SEVILLA, E. (2000). *Introducción a la agroecología como desarrollo rural sostenible*, Madrid: Ediciones Mundi-Prensa.
- HERVIEU, B. (1997). *Los campos del futuro*, Madrid: MAPA.
- HOBSBAWN, E. & RANGER, T. (2002). *La invención de la tradición*, Barcelona: Crítica.
- LOZANO, C. & AGUILAR, E. (2010). «Natural, tradicional y de la tierra. La promoción de la calidad agroalimentaria en los nuevos espacios rurales andaluces», en AA.VV., *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza*, Sevilla: Junta de Andalucía-IAPH.
- MAGNAGHI, ALBERTO (Ed.) (2007). *Scenari strategici. Visioni identitarie per il progetto di territorio*, Firenze: Alinea.
- ____ (2010). *Le mappe di comunità per lo statuto del territorio*, Firenze: Alinea.
- ____ (2011). *El Proyecto Local*, Barcelona: Universidad Politécnica de Cataluña [edición original (2000) *Il progetto locale*, Torino: Bollati Boringhieri].

- ____ (ed) (2012) *Il territorio bene comune*, Florencia: Firenze University Press.
- MATA OLMO, R. (2004) "Agricultura, paisaje y gestión del territorio", *Polígonos. Revista de Geografía* 14, pp: 97-137.
- MATARÁN RUIZ, A. (2013). «El paisaje como alternativa a los procesos de desterritorialización en Andalucía», en Camacho Ballesta, J.A. y Jiménez Olivencia, Y. (eds.), *Desarrollo Regional Sostenible en tiempos de crisis*. Vol. 2, Granada: Editorial Universidad de Granada, pp.225-234.
- MATARÁN RUIZ, A., y LÓPEZ CASTELLANO, F. (2011). *La tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*, Granada: Editorial de la Universidad de Granada.
- MORALES, J. (ed.) (2011). *La agroecología en la construcción de alternativas hacia la sustentabilidad rural*, México: ITESO-Siglo XXI.
- NAREDO, J.M. (2006). *Raíces económicas del deterioro ecológico y social: más allá de los dogmas*, Madrid: Siglo XXI.
- ____ (2004). *La evolución de la agricultura en España (1940-2000)*, Granada: Universidad de Granada.
- NORGAARD, R.B. & SIKOR, T.O. (1999). «Metodología y práctica de la agroecología», en Altieri, M.A., *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*, Montevideo: Nordan-Comunidad.
- PINTO CORREIA, T. & VOS, W. (2002). «Multifunctionality in Mediterranean landscapes - past and future», en Jongman, Rob (ed), *Proceedings of the Frontis workshop on the future of the European cultural landscape*, Wageningen, 9-12 Junio 2002.
- SABATÉ, J. (2002). «En la identidad del territorio está su alternativa», *OP Ingeniería y Territorio* 60, pp. 12-19.
- ____ (2004) «Paisajes culturales. El patrimonio como recurso básico para un nuevo modelo de desarrollo», *Urban* 9, pp: 8-29.
- SCANDURRA, E. (1995). «*L'ambiente Dell'uomo. Verso Il Progetto Della Città Sostenibile*», Milán: Etas Libri.
- SCOTT, J.C. (2003). *Los dominados y el arte de la resistencia*, Navarra: Txalaparta.
- SERRES, M. (2004). *El contrato natural*, Valencia: Pre-Textos.
- SEVILLA GUZMÁN, E. (2006a). *De la sociología rural a la agroecología*, Barcelona: Icaria.
- ____ (2006b). *Desde el pensamiento social agrario*, Córdoba: UCO.
- ____ & GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993). *Ecología, campesinado e historia*, Madrid: La Piqueta.

- TALEGO, F. (2010). «La memoria y la tierra en el imaginario de los jornaleros andaluces», en AA.VV., *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza*, Sevilla: Junta de Andalucía-IAPH, pp. 62-79.
- TELLO, ENRIC (1999) «La formación histórica de los paisajes agrarios mediterráneos: una aproximación coevolutiva», *Historia Agraria* 19, pp. 195-212.
- TOLEDO, V. & BARRERA-BASSOLS, N., (2008). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*, Barcelona: Icaria.
- & GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2007). «El metabolismo social: las relaciones entre la sociedad y la naturaleza», en Garrido et al., *El paradigma ecológico en las ciencias sociales*. Barcelona: Icaria.
- (1993). «La racionalidad ecológica de la producción campesina», en Sevilla Guzmán y González de Molina, *Ecología, campesinado e historia*, Madrid: La Piqueta.
- UNESCO, (2008). *Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, París: Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO.
- VACCARO, I. & BELTRÁN, O. (eds.) (2007). *Ecología política de los Pirineos. Estado, historia y paisaje*, Tremp: Garsineu Edicions.